



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°476-2013/MDV-ALC

Ventanilla, 19 SET. 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Informe N° 1410 – 2013-SGRH-GA/MDV de la Subgerencia de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 396 - 2012/MDV-ALC, de 28 de septiembre de 2012; se resolvió designar a Sonia Ruth Saldaña Tavera, en el cargo de Jefe del Equipo de Planificación Local dependiente de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Informe de Visto, la Subgerencia de Recursos Humanos, comunica que la mencionada hará uso de su descanso físico vacacional 2012, durante el período del 19 de septiembre de 2013 al 03 de octubre de 2013;

Que, a fin de garantizar la operatividad del Despacho de la Jefatura del Equipo de Planificación Local dependiente de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, es necesario expedir la correspondiente Resolución de Alcaldía que designe al encargado, en tanto dure la ausencia del titular;

Que, la Subgerencia de Recursos Humanos, propone como encargado de la unidad orgánica al Sr. James Hiler Segundo Espinoza, actual Jefe de la Oficina de Programación de Inversiones dependiente de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR al Sr. James Hiler Segundo Espinoza, actual Jefe de la Oficina de Programación de Inversiones dependiente de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, el despacho de la Jefatura del Equipo de Planificación Local dependiente de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, con retención al cargo que viene ejerciendo, durante el período del 19 de septiembre de 2013 al 03 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución a la interesada y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
DANY E. MESA PINTO
GERENTE